

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3286

ANUNCIO por el que se notifica acuerdo de disponer plazo para realizar alegaciones, aplicable a vivienda para uso turístico.

Intentada sin efecto la notificación del referido acto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Otorgar al interesado un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones en defensa de sus derechos e intereses y acceder al texto íntegro de la referida Resolución de inicio del procedimiento de comprobación ya citada, personándose en las dependencias de la Oficina Territorial de Turismo y Comercio de Gipuzkoa, sita en la C/ Easo, 10, de San Sebastián.

Esta notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2024.

(En virtud lo dispuesto en la Disposición Adicional, del Decreto 13/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, y en el que se regula el régimen de suplencias de los y las titulares de los órganos a que se refiere este Decreto).

El Viceconsejero de Turismo y Comercio,
JESÚS MARÍA GARCÍA DE COS.

viernes 5 de julio de 2024

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
Y5638368R	ESS00250
Y1357441H	ESS01083
73268975Z	ESS01552
15770418P	ESS01771